



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Regla de Operación de Remodelación de Parques en Comunidades Indígenas

Descripción: La necesidad de intervenir en las comunidades indígenas de Hidalgo a través del Programa de Remodelación de Parques en Comunidades Indígenas se fundamenta en varios aspectos cruciales: Mejora de la calidad de vida: La falta de espacios recreativos adecuados limita el desarrollo social, cultural y emocional de los habitantes. Al proporcionar parques remodelados, se promueve la convivencia comunitaria, la integración social y el bienestar de los miembros de la comunidad, especialmente de los niños, jóvenes y adultos mayores. 1. Atención a la marginación social: Muchas de las comunidades indígenas de Hidalgo se encuentran en situaciones de alta marginación y rezago. La infraestructura pública, como los parques, es una de las áreas más afectadas. Remodelar estos espacios no solo mejora el entorno, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social y fomenta el sentido de pertenencia y orgullo en las comunidades. 2. Desarrollo ambiental sostenible: La utilización de materiales reciclados (llantas, PET, loseta quebrada) es una respuesta directa a los crecientes problemas ambientales derivados de la acumulación de residuos. Este enfoque no solo



resuelve parcialmente la cuestión de los espacios recreativos, sino que también promueve prácticas ecológicas y sostenibles que son esenciales en la lucha contra la contaminación. 3. Fomento a la participación comunitaria: El proyecto promueve la participación activa de los habitantes en la recolección de materiales reciclables y en el proceso de remodelación. Esto fortalece el compromiso y la corresponsabilidad, empoderando a la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de su propio desarrollo. 4. Reducción de la brecha de desigualdad: En el contexto de las comunidades indígenas, la falta de acceso a espacios recreativos adecuados perpetúa las desigualdades sociales. Al invertir en la remodelación de parques, el programa busca reducir esta brecha, proporcionando a estas comunidades las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar que tienen otras áreas del estado. 5. Este programa se justifica como una intervención integral que no solo aborda problemas de infraestructura, sino que también impulsa el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades indígenas, contribuyendo al bienestar general de la población.

Dependencia: Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo

Fecha de actualización: 20/12/2024



PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Las personas habitantes de pueblos indígenas requieren de la asistencia de programas sociales. La ejecución de programas sociales requiere la elaboración y publicación de reglas de operación para facilitar y transparentar las acciones y los procesos de acceso a los mismos. El objetivo de esta propuesta es establecer esas reglas de operación que funjan como herramienta guía para las personas solicitantes y los servidores públicos responsables de su ejecución.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No genera costo alguno. Los programas son gratuitos para las



personas beneficiarias.